

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-012-2022-BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 25 de marzo de 2022, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, en su calidad de Secretaria Técnica en calidad de Suplente del Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación del Director de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Roberto Soto Silva, en representación del Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y la Lic. Guadalupe Guzmán Sánchez, en representación del Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, contando con la presencia del Lic. Ricardo de Jesús Pérez Peña, titular del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observador, en el primer piso del Estacionamiento Ecológico, de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz Nº 29000, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta, funge como Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, la C.P. Elizabeth Pérez Gill, en su calidad de Secretaria Técnica, con fundamento en el artículo 21, fracción II, inciso g, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien será apoyada y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto seguido la C.P. Elizabeth Pérez Gill en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que quienes envió escrito vía

W

100 AS

B



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funge como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, son los siguientes licitantes:

- 1. Maria Carmen Ibarra López
- 2. Sergio Terrazas Rodríguez

Debido a lo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

Por otro lado, la convocante desea realizar aclaraciones a las bases rectoras del proceso, lo cual hace en los siguientes términos:

- 1. En las bases rectoras del proceso, en el numeral III, PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, se estableció que la primera junta de aclaraciones se va a llevar a cabo el día 25 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, siendo la hora correcta de su celebración a las 12:00 horas, subsistiendo el resto de los datos precisados en dicho numeral.
- 2. Se modifica la hora y lugar de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas para quedar de la siguiente manera: El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en un solo acto y tendrá verificativo el día 31 de marzo de 2022, a las 12:00 horas, en presencia de los licitantes, en el segundo piso del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua. Resaltando que el acceso a los licitantes a dicha instalación se cerrará en punto de la hora señalada.

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar contestación a las dudas que presentó el licitante vía electrónica y que además cumple con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

POR PARTE DE MARIA CARMEN IBARRA LÓPEZ:

Pregunta 1. En relación a la solicitudes de opinión del SAT, gobierno del estado e Instituto Mexicano del Seguro Social ¿cuál es el tiempo que deben de tener de expedición para que las consideren vigentes?

nita a Chihuahua"

Página 2 de 7



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

- Respuesta 1. La opinión del cumplimiento de las obligaciones referidas, deberán estar vigente a la fecha de la presentación de las propuestas, la vigencia se establece en el propio documento emitido tanto por el SAT como por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Pregunta 2. En relación al anexo a ¿cómo se determinan el monto mínimo y monto máximo solicitado para cada partida?
 - Respuesta 2. El monto máximo se establece en base a la estadística de consumo que arroja el sistema de control de vales de medicamento, con el precio unitario promedio de la investigación de mercado y el monto mínimo se establece de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en su Art. 83, Fracción I (40 % del monto máximo).
- Pregunta 3. En relación al estudio de mercado realizado, tomando en cuenta la situación económica del país y el alza continua de los precios de los medicamentos ¿cuál es el criterio utilizado para determinar las partidas que se aceptan?
 - Respuesta 3. De conformidad con el art. 3 frac XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se aceptarán las partidas que no hayan superado un diez por ciento al precio ofertado respecto de la mediana observada en la investigación de mercado.

Por parte de SERGIO TERRAZAS RODRIGUEZ:

Pregunta 1. En la Convocatoria de la Licitación PCE-LPP-012-2022-BIS se detalla el calendario en el que la Junta de Aclaraciones es el día 25 de marzo a las 12:00 horas y la Recepción y Apertura de Propuestas se menciona el día 31 de marzo a las 12:00 horas, así mismo en las Bases de la Licitación PCE-LPP-012-2022-BIS se detalla en el III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES menciona que se llevará a cabo el día 25 de marzo a las 10:00 horas, así mismo en EL IV. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS se menciona que tendrá verificativo el día 31 de marzo a las 10:00 horas.

P

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Página 3 de 7



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

PREGUNTA

¿Cuál es el horario que se debe tomar en cuenta para la Primera Junta de Aclaraciones y el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas?

- Respuesta 1. Los horarios tanto para la Primera Junta de Aclaraciones como para el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas serán a las 12:00 horas, tal como se señaló en las aclaraciones de la convocante.
- Pregunta 2. El Número VII INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA número 12, menciona: en el que solicita DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2020, en caso de empresas de reciente creación exhibir la declaración última presentada ante el Servicio de Administración Tributaria.

PREGUNTA

Se solicita a la convocante mencionar...¿Qué documento adicional a la DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 deberá presentar una empresa que NO ES DE NUEVA CREACION?, Esto relacionado con las declaraciones de impuestos presentadas al Servicio de Administración Tributaria.

- Respuesta 2. Todas las empresas que NO son de nueva creación, deberán presentar la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio Fiscal 2020, sin ser necesario presentar nada adicional.
- Pregunta 3. El Número VII Instrucciones para Elaborar las Propuestas, PROPUESTA TECNICA número 14 relativa a la elaboración de Cartas Compromiso en el Inciso h) menciona: que se acepta la devolución de los medicamentos que le sean requeridos mediante orden de compra subrogada, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su entrega sin costo alguno para la convocante.

PREGUNTA:

El punto mencionado para la Licitación PCE-LPP-012-2022-BIS: ¿En qué casos aplica la devolución de los medicamentos que sean requeridos mediante orden de compra subrogada?

Respuesta 3. No será aplicable lo establecido en el citado inciso, por lo que los licitantes podrán omitir este inciso en la carta compromiso.

4

1

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 4. Propuesta Técnica Anexo "A" y Propuesta Económica Anexo "B" lo que respecta a delegación Chihuahua Partida 16, Clave B145, la fórmula y la presentación no coinciden:

Partida	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación		
16	B145	Amoxicilina- Sulbactam (Suspensión)	El frasco con polvo contiene cada ml 200 mg de amoxicilina y 50 mg de sulbactam contienen 17.38% de azúcar.	Caja 1 Frasco(s) 60 ml 250/5 mg/m		

PREGUNTA:

Para presentar en la Propuesta Técnica Anexo "A" y Propuesta Económica Anexo "B" los licitantes ¿Qué referencia consideramos para presentar en nuestra propuesta el artículo solicitado en la licitación?

Respuesta 4. Se debe considerar Caja 1 Frasco(s) 60 ml 250/5 mg/ml.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **31 de marzo de 2022**, a las **12:00 horas**, en el segundo piso del **edificio de Consulta Externa**, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera Junta de Aclaraciones, siendo las 12:20 horas del día 25 de marzo de 2022, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

4/

4

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DE PRESIDENTE

C.P. ELIZABETH PÉREZ GILL SECRETARIA TÉCNICA

VOCAL

L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE FINANZAS VOCAL

LIC. ROBERTO SOTO SILVA EN REPRESENTACIÓN DEL COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUIRENTE

LIC. GUADALUPE GUZMÁN SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR MÉDICO

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

LIC. RÍCARDO DE JESÚS PÉREZ PEÑA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LICITANTES

Jorge S. Vélez Terrazas, en representación de Sergio Terrazas Rodríguez

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2022, EN EL PROCESO LICITATORIO PÚBLICO PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-012-2022-BIS, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-012-2022-BIS ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES



CHIHUAHUA, CHIH, MARZO 25 DEL 2022

LISTA DE ASISTENCIA

NO.					
FIRMA					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y O ASISTENTE AL ACTO	Louge S. Valor Terrinas				
RAZÓN SOCIAL (PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL)	ECONO LEDARATE PRINCIPA				